

**AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES**

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

Emplazamiento a Ernesto Luis Ramírez Pérez y Urbanizadora de Tijuana, S.A.

Juicio de amparo número 13/2002, promovido por Roberto Jiménez Chijón, contra actos del Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia, con sede en esta ciudad y otras autoridades, consistente dicho acto en: “Del C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, de este Partido Judicial de Tijuana, Baja California, la falta de emplazamiento a juicio y la dicción de sentencia, en el expediente número 2711/93, porque los mismos tratan de desposeer jurídicamente, del bien inmueble propiedad del quejoso, ubicado en el lote de terreno 25, manzana 19 de la avenida Pacífico, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Sección Monumental, de esta ciudad de Tijuana, Baja California...”; por auto de esta fecha se acordó emplazar a los terceros perjudicados Ernesto Luis Ramírez Pérez y Urbanizadora de Tijuana, S.A., por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excélsior de la ciudad de México, Distrito Federal y el periódico Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal. Señalándose las nueve horas con cincuenta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional de este juicio.

Tijuana, B.C., a 7 de agosto de 2002.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 167192)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero de Distrito en León, Gto.

EDICTO

Amelia, Delfina, José Félix y Alfredo de apellidos Franco Romo, Héctor, Carmen Esther y Martha Leticia de apellidos de Anda Franco, Leticia Muñoz Franco y Alejandra de Anda Ruiz representado por Leticia Muñoz Franco terceros perjudicados.

En el juicio de amparo 96/2002, promovido por sucesión intestamentaria a bienes de Jorge Roberto Padilla Magaña, por conducto de su albacea Luz María López García y por su propio derecho, contra Juez Segundo Civil de esta ciudad y otra autoridad, consistentes: "...orden emitida en juicio civil 1397/91-C para otorgar la posesión de inmuebles a Amelia Franco Romo; así como la ejecución material de dicha orden..."

Visto, que no ha sido posible localización domicilio de los terceros perjudicados Amelia, Delfina y Alfredo de apellidos Franco Romo, Héctor, Carmen Esther y Martha Leticia de apellidos de Anda Franco, Leticia Muñoz Franco y Alejandra de Anda Ruiz representado por Leticia Muñoz Franco, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, empláceseles por edictos, los que se publicarán tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la federación** y en el periódico El Excelsior; y hágaseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación; fíjese en el tablero de este Juzgado copia del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista.

León, Gto., a 20 de agosto de 2002.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Ramón Arturo Escobedo Ramírez

Rúbrica.

El Secretario

Lic. José Angel Vargas Mora

Rúbrica.

(R.- 167507)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

A Virginia Consuelo Mendoza Martínez y Erick Marchand

En amparo 437/2002-I, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, por Conducto de su apoderado legal Eduardo Arias Godínez, contra actos del Juez Décimo de lo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Excelsior de México, Distrito Federal.

Guadalajara, Jal., a 6 de agosto de 2002.

El Secretario

Lic. David López Rubio

Rúbrica.

(R.- 167584)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,230, de 10 de septiembre de 2002, ante mí, José Sabino Cupertino y José Juan López Hurtado aceptaron la herencia y el segundo el cargo de albacea en la sucesión de Juana Hurtado Arteaga, y formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2002.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 167708)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 284,265 de fecha 10 de septiembre de 2002, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Eloisa Zamora Mar viuda de Barcelata.

Doña Elvia Elena Barcelata Zamora de Cuéllar, doña Eloisa Gloria Barcelata Zamora de Douglas, don Ricardo Alberto Barcelata Zamora y doña Silvia Guadalupe Barcelata Zamora de Paatela, reconocieron la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión así como sus derechos, aceptaron los legados y la herencia dejada a su favor, y la primera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 10 de septiembre de 2002.

Notario No. 10

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 167709)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 284,172 de fecha 30 de agosto de 2002, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Clementina Margarita San Pedro Valdés quien también era conocida socialmente como Clementina San Pedro Valdés.

Don Héctor Flores Echeverría, reconoció la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión así como sus derechos, aceptó la herencia dejada a su favor y el cargo de albacea que le fue conferido, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 2002.

Notario No. 10

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 167710)

AVISO NOTARIAL

2ª PUBLICACION

FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario Número Ochenta y Siete del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 11,720 de fecha 27 de agosto de 2002, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Aurora Lara Zárate de Mejía.

Doña María Elena Graciela Fernández y Lara, quien también acostumbra usar el nombre de María Elena Fernández Lara, don Alfonso Mejía Chaez y doña Elsa Yolanda Fernández y Lara, quien también acostumbra usar su apellido como Fernández Lara y doña Ilse Gerstenmaier Lara, reconocieron la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión así como sus derechos, doña María Elena Graciela Fernández y Lara, doña Elsa Yolanda Fernández y Lara y doña Ilse Gerstenmaier Lara, aceptaron el legado dejado a su favor, don Alfonso Mejía Chávez, la herencia dejada a su favor, así como la primera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 11 de septiembre de 2002.

Notario No. 87

Lic. Francisco Lozano Noriega

Rúbrica.

(R.- 167713)

RESTAURANT EL CLOSET Y SU SALON FOXY'S, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Caja	\$ 31,969	
Bancos	\$ 82,198	
Deudores diversos	\$264,939	
Documentos por cobrar	\$145,814	
Crédito al salario	\$ 14,621	
Inventario	\$ -	
Total de activos circulantes		\$539,541
Activo fijo		
Mobiliario y equipo de servicios y variedad	\$117,415	
Dep. Acum. de mobiliario y equipo de servicio		\$ 78,276
Equipo de transporte	\$ -	
Dep. Acum. de equipo de transporte		\$ -
Equipo de cómputo	\$ 4,838	
Dep. Acum. de equipo de cómputo	\$ 1,451	
Equipo de oficina	\$128,887	
Dep. Acum. de equipo de oficina	\$ 24,167	
Total de activo fijo	<u>\$147,246</u>	
	<u>\$686,787</u>	

Pasivo y capital

Impuestos por pagar	\$ 17,641	
Acreedores diversos	\$ 31,178	
IVA por pagar	\$ 70,041	
Total pasivo a corto plazo		\$118,860
Capital		
Capital social	\$ 50,000	
Reserva legal	\$ -	
A cuenta de futuras Aport. de capital		\$ -
Resultado del ejercicio	\$130,125	
Resultado de ejercicios anteriores	\$387,802	
Total capital contable	<u>\$567,927</u>	
Total de pasivo y capital	<u>\$686,787</u>	

a 15 de agosto de 2002.

Liquidador

C.P. Manuel Luna Frías

Rúbrica.

(R.- 167740)

SOCIEDAD COMERCIAL DE ASESORES DE CARGA EN MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
(miles de pesos)

BALANCE DE LIQUIDACION

Activo	0.00	
Total de activos	0.00	
Pasivo	0.00	
Capital	0.00	
Total pasivo y capital	0.00	0.00

México, D.F., a 22 de Agosto de 2002.

Liquidador

Francois Artigaux

Rúbrica.

(R.- 167851)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato, Gto.

EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el de mayor circulación en esta entidad federativa y en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este tribunal Federal, éste último durante todo el tiempo de las publicaciones, a efecto de emplazar a los terceros perjudicados: Jorge Cázares Rico, Benito López, José Luis Huerta Vargas, Salvador Vargas Maldonado, Gabriel López, éste último a través de quien legalmente lo represente, para que comparezcan a defender sus derechos en el juicio de garantías 345/2002-D y su acumulado 346/2002-E, promovido por Manuel Vargas Puente y Jesús Puente Valdés, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado, residente en esta ciudad capital y otras autoridades; por lo que deberán presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 19 de agosto de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José Alfredo Sánchez García

Rúbrica.

(R.- 167933)

EXXEA, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de abril de 2002, los accionistas de Exxea, Sociedad Anónima de Capital Variable acordaron lo siguiente:

La reducción del capital social mínimo por reembolso a sus accionistas, para quedar en la cantidad de \$69,550.00 (sesenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.), así como en la parte variable para quedar en la cantidad de \$5'141,043.00 (cinco millones ciento cuarenta y un mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Se informa lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 19 de septiembre de 2002.

Administrador Unico

Arq. Samuel Valenzuela Arellano

Rúbrica.

(R.- 167944)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Expediente 155/95

EDICTO

En el juicio suspensión de pagos de Hábitat de México, S.A. de C.V., expediente 155/95, el ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta ciudad ordenó la publicación del presente, a efecto de hacer saber que en el juicio mencionado se dictó sentencia declarativa de suspensión de pagos que a la letra y en su parte conducente dice:

“En la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de marzo de dos mil uno.. RESUELVE: PRIMERO.- Se tuvo al ciudadano Salomón Comer Achar en su carácter de presidente del consejo de administración de la suspensa Hábitat de México, S.A. de C.V., formulando solicitud de dar por concluido el presente procedimiento en virtud de que su representada ha recuperado la capacidad de cumplir con sus obligaciones. SEGUNDO.- Atendiendo a lo expresado en el considerando segundo de este fallo, se da por concluida la suspensión de pagos de la empresa Hábitat de México, S.A. de C.V. TERCERO.- Notifíquese.- CUARTO.- Sáquese copia autorizada a efecto de quedar en el legajo respectivo. QUINTO.- Gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta capital, a fin de que se sirva cancelar la inscripción de la sentencia declarativa de suspensión de pagos. SEXTO.- Para los efectos legales a que haya lugar hágase del conocimiento del Ministerio Público Federal, la presente resolución, remitiéndole copia certificada de la misma. SEPTIMO.- Devuélvase a Hábitat de México, S.A. de C.V., los documentos exhibidos con su solicitud de suspensión de pagos. OCTAVO.- Publíquese un extracto del presente fallo por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario de México. Así, juzgando lo resolvió y firma el ciudadano Juez Primero de lo Concursal del Distrito Federal, licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez, ante su ciudadano secretario de acuerdos con quien autoriza y da fe. Doy fe.”

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 19 de agosto de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Emilio Domínguez Palacios

Rúbrica.

(R.- 168147)

URBI DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Urbi Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V. y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Urbi Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V. y compañías subsidiarias, al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los ejercicios que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como se menciona en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó las disposiciones contenidas en el Boletín D-4 Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con los efectos descritos en la nota 16.

Mexicali, B.C., a 25 de marzo de 2002.

Mancera, S.C.

Integrante de

Ernst & Young Global

C.P.C. Felizardo Gastélum Félix

Rúbrica.

URBI DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

	31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Activo			
Activo circulante			
Efectivo e inversiones temporales	\$ 325,187	\$ 228,646	\$ 95,673
Cientes (nota 3)	933,951	701,224	801,242
Partes relacionadas (nota 4)	146,522	121,244	98,329
Inventarios (nota 5)	2,866,450	2,309,871	1,871,428
Otras cuentas por cobrar (nota 6)	<u>85,600</u>	<u>89,604</u>	<u>75,216</u>
Total del activo circulante	4,357,710	3,450,589	2,941,888
Cientes (nota 3)	31,444	35,544	25,011
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (nota 7)	125,439	115,350	114,370
Otros activos	<u>1,799</u>	<u>2,713</u>	<u>12,467</u>
Total del activo	<u>\$ 4,516,392</u>	<u>\$ 3,604,196</u>	<u>\$ 3,093,736</u>
Pasivo y capital contable			
Pasivo a corto plazo			

Créditos bancarios (nota 9)	\$ 893,125	\$ 768,847	\$ 476,383
Porción circulante del pasivo a largo plazo (nota 9)	74,069	38,746	94,181
Partes relacionadas (nota 4)	9,436	972	13,235
Cuentas por pagar a proveedores	664,491	435,648	347,514
Anticipos de clientes	32,962	15,049	19,228
Impuestos y otras cuentas por pagar (nota 10)	<u>106,120</u>	<u>64,869</u>	<u>78,500</u>
Total pasivo a corto plazo	1,780,203	1,324,131	1,029,041
Pasivo a largo plazo			
Deuda a largo plazo (nota 9)	149,331	227,602	334,818
Cuentas por pagar (nota 11)	144,534	72,984	32,465
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 16)	<u>966,168</u>	<u>787,061</u>	-
Total del pasivo	<u>3,040,236</u>	<u>2,411,778</u>	<u>1,396,324</u>
Contingencias y compromisos (nota 12)			
Capital contable (nota 13)			
Capital social	135,057	135,057	135,057
Prima en suscripción de acciones	41,444	41,444	41,444
Resultados acumulados	2,141,815	1,786,945	1,501,512
(Insuficiencia) exceso en la actualización del capital contable	(150,874)	(79,742)	19,399
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(691,286)</u>	<u>(691,286)</u>	-
Total del capital contable	<u>1,476,156</u>	<u>1,192,418</u>	<u>1,697,412</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 4,516,392</u>	<u>\$ 3,604,196</u>	<u>\$ 3,093,736</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

URBI DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

	Años terminados el		
	31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Ventas (nota 2f)	\$ 3,534,408	\$ 2,913,841	\$ 2,334,789
Costo de ventas (nota 2f)	<u>(2,307,395)</u>	<u>(1,909,586)</u>	<u>(1,529,071)</u>
Utilidad bruta	1,227,013	1,004,255	805,718
Gastos generales y de administración	<u>(387,584)</u>	<u>(322,514)</u>	<u>(260,316)</u>
Utilidad de operación	839,429	681,741	545,402
Costo integral de financiamiento			
Gastos financieros	(292,046)	(272,890)	(233,965)
Productos financieros	17,217	15,575	13,746
Utilidad cambiaria, neta	2,535	231	268
Ganancia por posición monetaria	<u>53,791</u>	<u>85,593</u>	<u>15,117</u>
Otros ingresos (gastos), neto	(218,503)	(171,491)	(204,834)
Utilidad por operaciones continuas antes del	<u>1,900</u>	<u>(3,434)</u>	<u>(2,023)</u>
Impuesto Sobre la Renta y de la Participación de los			
Trabajadores en la Utilidad	622,826	506,816	338,545
Impuesto Sobre la Renta (notas 15 y 16)	(263,839)	(221,383)	(11,366)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades (nota 15)	<u>(4,117)</u>	=	<u>(223)</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	354,870	285,433	326,956
Utilidad de operaciones discontinuadas (nota 8)	=	=	<u>16,276</u>
Utilidad neta	<u>\$ 354,870</u>	<u>\$ 285,433</u>	<u>\$ 343,232</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (nota 21)	<u>99,406,658</u>	<u>99,406,658</u>	<u>97,101,675</u>
Utilidad por acción (en pesos) (notas 21 y 14)	<u>\$ 3.57</u>	<u>\$ 2.87</u>	<u>\$ 3.53</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

URBI DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 Y 1999
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

	Número de acciones	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Resultados acumulados	(Insuficiencia) exceso en la actualización del capital contable	Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	Total del capital contable	Utilidad integral
Saldos al 1 de enero de 1999	96,982,108	\$ 147,698	\$ 6,589	\$ 1,184,568	\$ 197,387	\$ -	\$ 1,536,242	
Aumento de capital	2,424,550	2,437	35,027				37,464	
Efecto de escisión (nota 8)		(15,078)	(172)	(26,288)	(83,465)		(125,003)	
Utilidad del ejercicio				343,232			343,232	\$ 343,232
Resultado por tenencia de activos no monetarios					<u>(94,523)</u>		<u>(94,523)</u>	<u>(94,523)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	99,406,658	135,057	41,444	1,501,512	19,399	-	1,697,412	<u>\$ 248,709</u>
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 16)						(691,286)	(691,286)	
Utilidad del ejercicio				285,433			285,433	\$ 285,433
Resultado por tenencia de activos no monetarios					<u>(99,141)</u>		<u>(99,141)</u>	<u>(99,141)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2000	99,406,658	135,057	41,444	1,786,945	\$ (79,742)	\$ (691,286)	1,192,418	<u>\$ 435,001</u>
Utilidad del ejercicio				354,870			354,870	\$ 354,870
Resultado por tenencia de activos no monetarios					<u>(71,132)</u>		<u>(71,132)</u>	<u>(71,132)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	<u>99,406,658</u>	<u>\$ 135,057</u>	<u>\$ 41,444</u>	<u>\$ 2,141,815</u>	<u>\$ (150,874)</u>	<u>\$ (691,286)</u>	<u>\$ 1,476,156</u>	<u>\$ 718,739</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

URBI DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

	<i>Años terminados el</i>		
	31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Operación			
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	\$ 354,870	\$ 285,433	\$ 326,956
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos			
Depreciación	24,871	20,843	17,284
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>217,409</u>	<u>143,082</u>	-
	597,150	449,358	344,240
Cambios en activos y pasivos de operación			
Clientes	(228,627)	89,486	(237,128)
Otras cuentas por cobrar y otros activos	4,918	(4,634)	(37,899)
Partes relacionadas-neto	6,445	650	44,066
Inventarios	(666,013)	(584,892)	(323,175)
Cuentas por pagar a proveedores	228,843	128,652	119,014
Anticipos de clientes	17,913	(4,179)	12,648
Impuestos y otras cuentas por pagar	<u>200,852</u>	<u>(13,630)</u>	<u>34,465</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operaciones continuas	161,481	60,811	(43,769)
Financiamiento			
Créditos bancarios y deuda a largo plazo	(6,721)	129,813	(4,332)
Emisión de capital social	-	-	37,464
Préstamo a partes relacionadas	(23,259)	(35,828)	-
Efecto de escisión de operaciones discontinuadas (nota 8)			
Disminución del capital contable	-	-	(125,003)
Partes relacionadas	-	-	(123,376)
Otros activos netos de pasivos	-	-	<u>13,078</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	(29,980)	93,985	(202,169)
Inversión			
Adquisición de activos fijos	(34,960)	(21,823)	(37,458)
Recursos netos generados por operaciones discontinuadas	-	-	<u>251,577</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de inversión	<u>(34,960)</u>	<u>(21,823)</u>	<u>214,119</u>
Aumento (disminución) en efectivo e inversiones temporales	96,541	132,973	(31,819)
Efectivo e inversiones temporales:			
Al inicio del ejercicio	<u>228,646</u>	<u>95,673</u>	<u>127,492</u>
Al final del ejercicio	<u>\$ 325,187</u>	<u>\$ 228,646</u>	<u>\$ 95,673</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

URBI DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 Y 1999
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

I. Operación y bases de presentación

Operación- Urbi Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V. (Urbi) y subsidiarias (en lo sucesivo la Compañía) se dedican principalmente a la compra de terrenos, el diseño de desarrollos habitacionales tanto de interés social, medio y residencial, así como la construcción, promoción y comercialización de los mismos.

Bases de presentación- En febrero de 1998, la Compañía completó una reestructuración de compañías afiliadas bajo control común (la Reestructuración), la cual consistió principalmente en los siguientes pasos:

a) A través de una serie de ventas de acciones entre compañías, incrementos y contribuciones de capital por y entre tales compañías y sus accionistas, Urbi se convirtió en el accionista mayoritario de las subsidiarias dedicadas a la actividad de vivienda que se listan enseguida.

b) Con el propósito de separar las afiliadas con actividad de desarrollo de vivienda y parque industrial de las actividades de turismo, Urbi adquirió el control mayoritario, y entonces efectuó la escisión de las actividades de turismo de las afiliadas a una nueva compañía controladora con actividades de turismo. Subsecuentemente, Urbi adquirió de sus afiliadas los desarrollos en proceso, terrenos, maquinaria para construcción y otros activos que están relacionadas con la actividad de vivienda.

c) En adición a lo anterior, Urbi (i) llevó a cabo varios incrementos de capital social hasta llegar a 99,406,658 acciones comunes, y (ii) convirtió su capital social a una sola clase de acciones comunes.

Como resultado de las transacciones anteriores, todas las compañías afiliadas con actividad de vivienda se convirtieron en subsidiarias de Urbi en los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente. Todos los activos de las afiliadas relacionados con la actividad de vivienda y parque industrial fueron separados de las actividades de turismo. Los accionistas de Urbi mantienen su porcentaje de participación respectivo en Urbi, en todos sus aspectos materiales, y todas las compañías involucradas en la Reestructuración tuvieron propiedad común por todos los periodos presentados.

Consecuentemente, la Reestructuración, la cual fue realmente una combinación de compañías con accionistas comunes, fue reconocida de manera similar a una Combinación de intereses. Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para dar efecto a las transacciones anteriormente descritas, por los tres años terminados el 31 de diciembre de 2001 como si hubieran ocurrido al inicio del primer periodo presentado. Todos los saldos y transacciones intercompañías han sido eliminados en la consolidación.

Las subsidiarias de la Compañía cuyos resultados han sido consolidados con los de Urbi, y la participación en el capital propiedad de Urbi en cada subsidiaria, después de los efectos de Reestructuración y aumento de capital social, es como sigue:

Subsidiaria	Participación del capital
Obras y Urbanización, S.A. de C.V.	99.99%
Edificación y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.	99.99%
Cyd Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.	99.99%
Ingeniería y Obras, S.A. de C.V.	99.99%
Tec Diseño e Ingeniería, S.A. de C.V.	99.99%

Como se puede observar en la nota 8, en junio de 1999, Urbi efectuó una escisión de los activos y pasivos relacionados con el segmento de negocio de parques industriales, llevada a cabo por Exportación Industrial del Pacífico, S.A. de C.V., junto con ciertos terrenos, de la actividad de vivienda.

2. Resumen de las principales políticas contables

Principales políticas contables- Las políticas contables de la Compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, y se resumen a continuación:

a) Estimaciones en estados financieros

La preparación de estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) requiere que la administración elabore estimaciones y supuestos que afectan las cuentas de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cuentas de ingresos y gastos durante los periodos que se presentan. Los resultados actuales podrían diferir de esas estimaciones.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados de la Compañía incorporan los efectos de la inflación en la información financiera en base a las disposiciones del Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP); consecuentemente, las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001. Factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el Banco de México, son utilizados para la actualización de las cifras incluidas en los estados financieros y sus notas. Los estados financieros consolidados han sido reexpresados como sigue:

(1) El capital social y los resultados acumulados fueron actualizados mediante factores de ajuste derivados del INPC, a las fechas de su emisión o generación, respectivamente.

(2) El resultado por posición monetaria representa la utilidad o pérdida por mantener activos y pasivos monetarios en una época inflacionaria y esta cantidad es calculada por la aplicación del INPC a la posición monetaria mensual. Las ganancias son resultado de mantener una posición monetaria pasiva y las pérdidas son resultado de mantener una posición monetaria activa.

(3) La (Insuficiencia) o exceso en la actualización del capital contable, resulta de comparar la actualización de los activos y pasivos no monetarios con la actualización del capital social, utilidades retenidas y resultados de operación del ejercicio. Representa el incremento o disminución entre el valor específico de los activos no monetarios y del incremento que hubieran tenido únicamente por efectos de la inflación, determinada mediante la utilización de factores derivados del INPC (resultado por tenencia de activos no monetarios o RETANM), y a partir de 2000 se incluye el efecto del impuesto diferido correspondiente al aumento o disminución del RETANM del año.

(4) El estado de cambios en la situación financiera se expresa en pesos constantes, y fue preparado considerando el cambio en pesos constantes de partidas del balance general por la generación y (utilización) de recursos.

(5) Los activos no monetarios relativos a inmuebles, maquinaria y equipo se actualizaron utilizando factores derivados del INPC.

c) Inversiones temporales

Las inversiones temporales se presentan a su costo más intereses devengados, el cual se aproxima al valor de mercado.

d) Inventarios

1.- Las obras en proceso, las casas y locales para venta y materiales de construcción se valúan a su costo histórico, actualizado mediante factores derivados del INPC y ajustados a su valor de reposición.

2.- Los terrenos en proceso y las reservas territoriales para futuras construcciones son valuadas a su costo de adquisición y son actualizadas a su valor de reposición, el cual no excede su valor de realización.

3.- La Compañía capitaliza el costo integral de financiamiento (CIF) derivado de créditos bancarios, que hayan sido contratados para desarrollo de terrenos principalmente, en los montos definidos para cada proyecto. El CIF capitalizado en 2001, 2000 y 1999 fue de \$47,577, \$31,539 y \$34,752, respectivamente.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizaron utilizando factores derivados del INPC. La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil estimada.

f) Reconocimiento de costos e ingresos

La Compañía reconoce los ingresos en las actividades que realiza como promotor utilizando el método de porcentaje de avance de obra ejecutada, medido por el porcentaje actual de los costos incurridos y comparado contra el total del costo estimado que se incurrirá en cada desarrollo o proyecto. Bajo este método, la utilidad bruta estimada atribuible al desarrollo es multiplicada por el porcentaje de avance de obra y el resultado es sumado al costo actual incurrido a esa fecha, para determinar el ingreso que debe reconocerse. La Compañía aplica el método de porcentaje de avance de obra ejecutada para los costos e ingresos incurridos en las actividades como promotor, cuando se haya cumplido con las siguientes condiciones:

- El cliente ha firmado el contrato de venta respectivo;
- El cliente ha cubierto el enganche requerido, y
- El cliente ha presentado toda la documentación correspondiente que se requiere para obtener un crédito: (i) en el caso de ventas financiadas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores (Infonavit), el comprador necesita obtener la calificación mínima aprobatoria requerida por ese instituto; **(ii)** en el caso de ventas financiadas por el Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario de la Vivienda (Fovi), el comprador(a) ha sido aprobado como cliente por la Compañía y (b) ha cubierto los requisitos establecidos por alguna institución financiera y ha sido autorizado para la asignación de un crédito Fovi de vivienda y haya un compromiso de aprobación con respecto a dicho crédito, o **(iii)** en el caso de ventas financiadas por instituciones hipotecarias en el segmento de la vivienda media y residencial: (a) la Compañía ha obtenido de un banco comercial, compromiso de que otorgará hipotecas a los compradores calificados y el cliente ha calificado de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución financiera, o (b) cuando el cliente ha comprado el terreno a la Compañía en donde será construida la casa, y éste ha sido escriturado, y se ha firmado un crédito hipotecario con una institución bancaria para la construcción completa de la casa, y el banco ha empezado a efectuar pagos a la Compañía, o (c) en el caso de que el cliente utilice sus recursos propios, la Compañía ha aprobado al cliente, de acuerdo a los requisitos que ha establecido, y éste ha empezado a efectuar pagos a la Compañía .

Los costos de desarrollo incluyen terrenos, materiales directos, mano de obra y todos los costos indirectos relacionados con el desarrollo del proyecto, así como mano de obra indirecta, compras, equipo, reparaciones, depreciación y el costo integral de financiamiento capitalizado de los créditos contratados para desarrollos de terrenos. Los gastos generales y de administración son cargados a resultados cuando se incurren. Las provisiones para pérdidas en contratos no terminados son reconocidos en el periodo en que se conocen.

g) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente de la fecha en que se efectúan. Las ganancias o pérdidas por fluctuaciones en moneda extranjera se registran en el costo integral de financiamiento, ver nota 17, con excepción de los que se capitalizan en el desarrollo de proyectos, nota 2d.

h) Pasivos denominados en unidades de inversión (UDI's)

Los pasivos denominados en unidades de inversión (UDI), se presentan en el balance general al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 al valor de la UDI que da a conocer el Banco de México, reconociendo las variaciones en su valuación como gasto financiero dentro del costo integral de financiamiento.

i) Obligaciones laborales

La Compañía está contingentemente obligada por indemnizaciones al personal en caso de despido, bajo las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. El pasivo correspondiente no puede ser estimado razonablemente, por lo que se planea cargar tales indemnizaciones a las operaciones del año en que ocurran.

Por otra parte, la Compañía no ha creado una provisión para efectos de la obligación de hacer pagos en el futuro por concepto de primas de antigüedad a favor de los empleados que dejan de prestar sus servicios en las condiciones y con la antigüedad que señala la Ley a que se alude en el párrafo precedente o los que fallecen o son despedidos bajo ciertas circunstancias. Su intención es afectar los resultados en el año en que se efectúen pagos por dicho concepto.

La Compañía no aplica las disposiciones del Boletín D-3 Obligaciones Laborales emitido por el IMCP, el cual requiere que el costo de primas de antigüedad se reconozca con base en estudios actuariales. Según cálculos actuariales regulados por el Boletín D-3 efectuados al 31 de diciembre de 1997 y actualizados al 31 de diciembre de 2001, el pasivo acumulado y el costo del periodo no son importantes.

j) Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

A partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó el Boletín D-4 Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Este boletín requiere el reconocimiento de impuestos diferidos por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros. Hasta el 31 de diciembre de 1999 sólo se reconocían impuestos diferidos sobre las diferencias temporales que se consideraban no recurrentes, y cuya materialización podía preverse en un periodo definido.

De conformidad con este boletín, el efecto acumulado de impuestos diferidos al principio del año 2000 se aplicó al capital contable, sin reestructurarse los estados financieros de años anteriores.

El ISR causado (del año) se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año, excepto por la parte diferida por no decretarse dividendos en el año siguiente, la cual se presenta dentro del pasivo o activo por impuestos diferidos

La Compañía evalúa periódicamente la recuperabilidad de los saldos deudores de impuestos diferidos, ajustando en su caso la reserva correspondiente.

De conformidad con el Boletín D-4, la PTU diferida debe determinarse considerando solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad neta del ejercicio (contable) y la renta gravable para la PTU, siempre y cuando no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios que se originan no se vayan a materializar en el futuro.

La PTU causada debe cargarse a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

De acuerdo con las disposiciones del Boletín D-4, el Impuesto al Activo se compensa contra el ISR diferido, con la debida evaluación de su recuperabilidad.

k) Estado consolidado de cambios en la posición financiera

El Boletín B-12 emitido por el IMCP regula la presentación del estado de cambios en la posición financiera a pesos constantes, en coordinación con el Boletín B-10, identificando los orígenes y aplicaciones de recursos que representan diferencias entre los saldos al inicio y al final del periodo a pesos constantes. También, de acuerdo a este boletín el resultado monetario y el resultado cambiario no son tratados como partidas que no requieren de la utilización de efectivo en la determinación de recursos derivados de la operación.

l) Utilidad por acción

La Compañía calcula la utilidad consolidada por acción al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, dividiendo la utilidad consolidada neta, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en esos años, dando efectos retroactivos a la Reestructuración comentada en la nota 1.

m) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Compañía que son potencialmente sujetos a riesgos de crédito son las inversiones temporales de efectivo y las cuentas por cobrar. La Compañía invierte sus excedentes de efectivo con instituciones financieras. La Compañía considera que el riesgo de crédito al que está expuesto, con respecto a sus cuentas por cobrar, es limitado. Esto es debido a que la Compañía no otorga crédito sin garantía y únicamente entrega casas cuando el cliente o la institución financiera certifican que la hipoteca y el crédito puente correspondiente han sido aprobados, y se han efectuado los pagos correspondientes.

A partir del 1 de enero de 2001, entró en vigor el nuevo Boletín C-2 (Instrumentos Financieros) el cual establece las reglas generales que deben seguir los emisores e inversionistas de instrumentos financieros para la valuación, presentación y revelación de estos instrumentos en la información financiera. Este boletín establece las reglas y las condiciones que deben reunirse para compensar recursos financieros activos y pasivos. Igualmente se establecen las reglas para valorar los instrumentos financieros a su valor razonable, con excepción de aquellos que han sido clasificados como conservados al vencimiento, estos últimos deben valorarse a su costo de adquisición. La Compañía no realiza operaciones importantes con instrumentos derivados o contratos derivados, por lo que la adopción de este boletín no tuvo efectos materiales.

n) Utilidad Integral

A partir del 1 de enero de 2001, entró en vigor el nuevo boletín B-4 Utilidad Integral emitido por el IMCP. Este boletín requiere la revelación de la utilidad integral en el estado de variaciones del capital contable y su adopción no tiene ningún efecto en la utilidad neta del periodo ni en el capital contable.

La utilidad integral representa la suma de la utilidad neta del periodo más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital.

Como consecuencia de la adopción de este boletín, los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 y 2000, han sido reestructurados para dar efecto en ellos a las nuevas reglas.

o) Reserva para cuentas incobrables

La Compañía cuantifica la estimación de cuentas de dudosa recuperación sobre saldos a cargo de clientes en base a un cálculo de 33% del importe total de los saldos vencidos.

Bajo las circunstancias de operación actuales, la Compañía considera que la reserva para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2001, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera ocurrir en el transcurso de la recuperación de saldos de clientes.

3. Cuentas por cobrar a clientes

Este renglón se integra como sigue:

	al 31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Cientes por avance de obra	\$ 717,616	\$ 587,511	\$ 718,215
Otros	224,615	113,713	83,027
Estimación de cuentas incobrables	<u>(8,280)</u>	-	-
	<u>\$ 933,951</u>	<u>\$ 701,224</u>	<u>\$ 801,242</u>

Las cuentas por cobrar a largo plazo son por \$31,444, \$35,544 y \$25,011 en 2001, 2000 y 1999, respectivamente, las cuales están relacionadas con la venta de terrenos en dólares para desarrollos de vivienda, con vencimientos hasta el año 2006, a una tasa anual promedio de intereses pactada de 12%, 14%, y 14.94% en 2001, 2000 y 1999, respectivamente.

4. Partes relacionadas

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 son los siguientes:

	al 31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Por cobrar:			
Promotores de Parques Industriales del Pacífico, S.A. de C.V. (ver nota 8)	\$ 87,556	\$ 90,162	\$ 97,073
Exportación Industrial del Pacífico, S.A. de C.V.	52,904	25,691	-
Siglo XXI Desarrollos Industriales, S.A. de C.V.	5,160	4,698	-
Diseño y Tecnología, S.A. de C.V.	619	640	1,219
Operadora Festival Plaza, S.A. de C.V.	<u>283</u>	<u>53</u>	<u>37</u>
	<u>\$ 146,522</u>	<u>\$ 121,244</u>	<u>\$ 98,329</u>
Por pagar:			
Grupo Alix, S.A. de C.V.	\$ 858	\$ 902	\$ 688
Siglo XXI Desarrollos Industriales, S.A. de C.V. (ver nota 8)	-	-	8,589
Exportación Industrial del Pacífico, S.A. de C.V.	-	-	3,748
Alix Desarrollos Turísticos, S.A. de C.V.	18	22	79
Accionistas	<u>8,560</u>	<u>48</u>	<u>131</u>
	<u>\$ 9,436</u>	<u>\$ 972</u>	<u>\$ 13,235</u>

La Compañía efectuó transacciones con sus compañías afiliadas durante el curso normal de sus operaciones, como sigue:

	2001	2000	1999
Compras (a) y servicios proporcionados a (por) compañías afiliadas:			
Intereses cobrados	\$ 14,694	\$ 3,184	\$ -
Compra de terrenos para desarrollo de vivienda a Landex	-	-	(20,817)
Comisiones pagadas por mediación de tierra a Alix Desarrollos Turísticos, S.A. de C.V.	17,814	-	-
Servicios proporcionados a los accionistas	-	1,371	-
Préstamos recibidos de accionistas	12,315	-	-
Préstamos otorgados	-	23,177	10,569
Ingresos por servicios y gestiones administrativas prestadas a Exportación Industrial del Pacífico, S.A. de C.V.	15,728	-	-

5. Inventarios

Este renglón se integra como sigue:

	al 31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Terrenos para construcción	\$ 2,248,177	\$ 1,915,828	\$ 1,610,268
Terrenos en desarrollo	6,351	5,623	44,273
Casas y locales para venta	14,451	12,909	10,913
Materiales de obra	231,625	193,761	164,933
Construcción en proceso	<u>365,846</u>	<u>181,750</u>	<u>41,041</u>
	<u>\$ 2,866,450</u>	<u>\$ 2,309,871</u>	<u>\$ 1,871,428</u>

6. Otras cuentas por cobrar

Este renglón se integra como sigue:

	al 31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Impuesto al Valor Agregado	\$ -	\$ -	\$ 9
Impuesto Sobre la Renta	2,548	4,170	2,773
Impuesto al Activo	2,093	5,829	-
Otros impuestos por recuperar	-	183	357
Otras	<u>80,959</u>	<u>79,422</u>	<u>72,077</u>
	<u>\$ 85,600</u>	<u>\$ 89,604</u>	<u>\$ 75,216</u>

La cuenta más importante dentro de Otras, es por un monto de \$32,934, correspondiente a un préstamo a los empleados para compra de acciones, operación celebrada durante 1999 a través de un Fideicomiso.

7. Inmuebles, maquinaria y equipo

Este renglón se integra como sigue:

	Vidas útiles estimadas (años)	al 31 de diciembre		
		2001	2000	1999
Terrenos	-	\$ 15,995	\$ 15,995	\$ 15,995
Edificios	20	43,976	45,686	50,905
Maquinaria	4	91,959	83,688	77,702
Equipo de transporte	4	58,098	53,385	41,340
Mobiliario y equipo de oficina	10	<u>65,643</u>	<u>45,945</u>	<u>37,844</u>
		275,671	244,699	223,786
Depreciación acumulada		<u>(150,232)</u>	<u>(129,349)</u>	<u>(109,416)</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto		<u>\$ 125,439</u>	<u>\$ 115,350</u>	<u>\$ 114,370</u>

8. Operaciones discontinuadas

El 23 de abril de 1999, la Compañía anunció un plan, sujeto a ciertas condiciones, para separar la actividad de parque industrial de la actividad de vivienda y distribuir las instalaciones de dicho parque industrial a los accionistas de Urbi. El 7 de junio de 1999 se cumplieron todas las condiciones y en esa fecha el capital social de Exportación Industrial del Pacífico, S.A. de C.V. y otros terrenos fueron escindidos a dos compañías de los mismos accionistas. Los estados financieros consolidados han sido reclasificados para reflejar la disposición de Exportación Industrial del Pacífico, S.A. de C.V. y ciertos terrenos como operaciones discontinuadas por todos los periodos presentados.

Consecuentemente, los ingresos, costos y gastos, activos y pasivos, y cambios en la posición financiera de las operaciones discontinuadas han sido excluidos de las respectivas cuentas en los estados de resultados consolidados, balances generales consolidados y estados de cambios en la situación financiera consolidados, y han sido reportados a través de los conceptos presentados como utilidad de operaciones discontinuadas, activos netos de operaciones discontinuadas y recursos netos generados por operaciones discontinuadas por todos los periodos presentados:

Los activos y pasivos que se escindieron se reflejan como sigue:

Activos netos de Exportación Industrial del Pacífico, S.A. de C.V.	Junio 7, 1999 \$ 161,668
Terrenos utilizados para la operación de parques industriales	<u>73,633</u>

	235,301
Otros	<u>13,078</u>
	248,379

La cantidad anterior fue aplicada a:

Cuenta por cobrar a Promotores de Parques Industriales, S.A. de C.V. neto de cuenta por pagar a SIGLO XXI Desarrollos Industriales, S.A. de C.V. (compañías afiliadas)	<u>(123,376)</u>
Disminución en el capital contable	<u>\$ (125,003)</u>

Diciembre 31	2001	2000	1999
Exportación Industrial del Pacífico, S.A. de C.V.			
Ingresos	\$ -	\$ -	\$ 17,574
Utilidad antes de impuestos	-	-	16,276
Utilidad neta	<u>=</u>	<u>=</u>	<u>16,276</u>

9. Créditos bancarios

Los saldos de créditos bancarios al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 representan créditos puente para la construcción de vivienda. Esta cuenta se integra como sigue:

	31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Créditos puente denominados en pesos, garantizados por los desarrollos de vivienda, a la tasa LIDER de interés más entre 3.00 y 5.00 puntos porcentuales por año, y a la tasa de interés TIIP más 3.00 puntos porcentuales.	\$ 578,894	\$ 345,090	\$ -
Crédito puente denominado en UDIS, garantizado por los desarrollos de vivienda, a una tasa de interés anual promedio que fluctúa entre el 9% y el 20%.	94,536	196,873	356,010
Créditos puente denominados en pesos, garantizados por los desarrollos de vivienda, a una tasa de interés anual promedio de TIIE más 5.00 y TIIE más 7.00 puntos porcentuales.	105,790	32,645	69,966
Crédito hipotecario para capital de trabajo denominado en pesos, a una tasa de interés TIIE más entre 2.00 y 6.00 puntos porcentuales.	52,565	25,056	-
Crédito quirografario para capital de trabajo denominado en pesos, a una tasa de interés TIIE más entre 4.00 y 5.00 puntos porcentuales.	57,775	23,792	34,507
Crédito hipotecario denominado en dólares estadounidenses, con vencimiento hasta el 25 de Julio de 2000. Intereses pagaderos mensualmente a una tasa promedio anual de 9.42%.	-	-	10,241
Pagaré emitido a través de una oferta pública, por IOSA subsidiaria de Urbi, con vencimiento el 30 de noviembre de 2001 a una tasa de interés de TIIE más 2.5 puntos porcentuales.	-	104,400	-
Crédito hipotecario denominado en pesos, con vencimiento hasta el 2001. Intereses pagaderos mensualmente a una tasa promedio de interés anual de 30.25% en el 2000.		34,550	-
Otros	<u>3,565</u>	<u>6,441</u>	<u>5,659</u>
Total	<u>\$ 893,125</u>	<u>\$ 768,847</u>	<u>\$ 476,383</u>

Deuda a largo plazo

Este renglón se integra como sigue:

al 31 de diciembre		
2001	2000	1999

Préstamo hipotecario denominado en pesos, con intereses pagaderos mensualmente a una tasa promedio de interés anual de 10% en el 2001, 14% en 2000, y 19.73% en 1999, garantizados con terrenos para construcción.	\$ 11,377	\$ 11,795	\$ 15,041
Préstamo hipotecario denominado en UDIS. Intereses pagaderos mensualmente a una tasa promedio de interés anual de 10% en el 2000 y 1999, garantizado con terrenos para construcción.	-	1,649	15,332
Crédito hipotecario denominado en pesos con intereses mensuales a un tasa de interés de TIIIE más 3.75% hasta 4.00 puntos con vencimiento hasta el 2004.	52,340	-	-
Préstamo hipotecario denominado en pesos, con intereses pagaderos mensualmente a una tasa promedio de interés anual que fluctúa entre 19% y 22%, garantizado con terrenos para construcción.	17,112	40,194	94,279
Crédito hipotecario denominado en pesos, garantizados por los desarrollos de vivienda a una tasa Líder de interés más 4.50 o 5.50 puntos porcentuales por año.	37,833	65,772	-
Préstamo hipotecario denominado en dólares estadounidenses, con vencimientos hasta 2010. Intereses pagaderos trimestralmente a una tasa promedio de interés anual de LIBOR más 9.95 puntos porcentuales, garantizado por los accionistas.	48,571	61,035	75,428
Pagaré emitido a través de una oferta pública, por IOSA subsidiaria de Urbi, con vencimiento el 30 de noviembre de 2001 a una tasa de interés de TIIIE más 2.5 puntos porcentuales, más 1.2 de impuestos.	-	-	113,754
Crédito refaccionario denominado en pesos, para compra de maquinaria y garantizado con la misma; a una tasa de interés de 24% con vencimiento en el año 2004.	1,989	4,242	6,846
Préstamo hipotecario denominado en dólares estadounidenses, con vencimientos hasta el 2004. Intereses pagaderos mensualmente a una tasa promedio de interés anual de LIBOR más 5.00 puntos porcentuales, garantizado con terrenos para construcción.	<u>54,178</u>	<u>81,661</u>	<u>108,319</u>
	223,400	266,348	428,999
Porción circulante	<u>74,069</u>	<u>38,746</u>	<u>94,181</u>
Total-neto	<u>\$ 149,331</u>	<u>\$ 227,602</u>	<u>\$ 334,818</u>

Definiciones de las principales tasas de interés aplicables a cada préstamo, son como sigue:

TASA LIDER es la más alta entre C.P.P., CETES, T.I.I.P. y T.I.I.E.

C.P.P. Costo Porcentual Promedio. Es el costo porcentual promedio sobre tasa de interés de los pasivos en moneda nacional correspondiente a préstamos de empresas o particulares, depósitos a largo plazo, excepto de ahorro, así como en su oportunidad, bonos bancarios del conjunto de las instituciones de crédito del país, según estimaciones de que dicho costo porcentual promedio lleva a cabo mensualmente el Banco de México y que se publica en el **Diario Oficial de la Federación**.

CETES Promedio aritmético de las tasas de rendimiento de los certificados de la Tesorería de la Federación en colocación primaria a plazo de 28 días.

T.I.I.P. Tasa de Interés Interbancaria Promedio. Tasa de interés que determina semanalmente el Banco de México y que se publica en el **Diario Oficial de la Federación**.

T.I.I.E. Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio. Tasa de interés que determina diariamente el Banco de México y que se publica en el **Diario Oficial de la Federación**.

LIBOR La tasa de interés promedio ofrecida para depósitos en dólares por los principales bancos en Londres. El valor se toma tal y como aparece en la página LIBO de la pantalla Reuters a las 11:00 hora de Londres.

UDIS Unidades de Inversión en pesos indexadas a la inflación, medida por el INPC. Al 31 de diciembre de 2001 el valor de la UDI fue de 3.055273 pesos por UDI.

El vencimiento de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, es como sigue:

Año	al 31 de diciembre		
	2001	2000	1999
2001			\$ 191,541
2002		\$ 129,581	36,864
2003	\$ 77,485	34,285	35,647
2004	33,940	22,726	70,766
2005	7,529	41,010	-
2006	7,529	-	-
años posteriores	<u>22,848</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 149,331</u>	<u>\$ 227,602</u>	<u>\$ 334,818</u>

10. Impuestos y otras cuentas por pagar

Este renglón se integra como sigue:

	al 31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Impuesto Sobre la Renta	\$ 343	\$ 340	\$ 261
Impuesto al Activo	1,697	2,237	2,185
PTU por pagar	1,351		
Impuesto al Valor Agregado	6,142	3,762	2,803
Impuestos sobre sueldos e Impuesto Sobre la Renta retenido	7,588	5,186	17,168
Otras cuentas por pagar	<u>88,999</u>	<u>53,344</u>	<u>56,083</u>
	<u>\$ 106,120</u>	<u>\$ 64,869</u>	<u>\$ 78,500</u>

11. Cuentas por pagar a largo plazo

Este renglón se integra como sigue:

	al 31 de diciembre		
	2001	2000	1999
Acreedores por terrenos	\$ 135,836	\$ 72,984	\$ 32,465
Hewlett Packard de México, S.A. de C.V.	<u>8,698</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 144,534</u>	<u>\$ 72,984</u>	<u>\$ 35,465</u>

La cuenta por pagar a los acreedores por terrenos para desarrollos de vivienda, tienen vencimiento hasta el año 2003 a una tasa anual promedio de interés equivalente al 12%.

La deuda contraída con Hewlett Packard corresponde al pago por servicios y contratos de licencia y arrendamiento de equipo, con vencimientos hasta el 2004, a una tasa anual de interés equivalente al 12.50%.

12. Contingencias y compromisos

a) La Compañía se encuentra contingentemente obligada por indemnizaciones al personal en caso de despido, como se menciona en la nota 2i.

b) De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, cuando un trabajador haya laborado quince años o más, al momento de su separación debe recibir una compensación equivalente a doce días de salario por cada año trabajado. El salario base para el cálculo no debe ser superior a dos veces el salario mínimo local vigente al momento de la separación. Adicionalmente, los trabajadores que fallezcan, se incapaciten o sean despedidos en ciertas condiciones, deberán recibir una prima de antigüedad determinada de conformidad con el número de años trabajados para la Compañía, aun cuando no hayan transcurrido los quince años prescritos.

c) Las contribuciones federales, estatales y municipales están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

d) Ninguno de los activos de la Compañía están sujetos a cualquier procedimiento legal distinto a los normales del negocio, en contra de los cuales la Compañía se encuentra adecuadamente asegurada o bien, la Compañía los considera no importantes.

e) Derivado de la inversión en sistemas de cómputo, se tiene un compromiso de arrendamiento de equipo por \$ 8,403 (919 en miles de dólares estadounidenses), pagaderos en 36 meses. Los costos estimados para concluir el proyecto ascienden a \$ 41,925 (4,586 en miles de dólares estadounidenses).

13. Capital contable

El capital contable se integra como sigue:

	2001		2000	1999	
	Complemento				
	Valores nominales	por actualización	Total	Total	
Capital social	\$ 87,809	\$ 47,248	\$ 135,057	\$ 135,057	\$ 135,057
Prima en suscripción de acciones	34,625	6,819	41,444	41,444	41,444
Resultados acumulados	791,376	1,350,439	2,141,815	1,786,945	1,501,512
Exceso en la actualización del capital contable	-	(150,874)	(150,874)	(79,742)	19,399
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(607,701)</u>	<u>(83,585)</u>	<u>(691,286)</u>	<u>(691,286)</u>	=
Total del capital contable	<u>\$ 306,109</u>	<u>\$ 1,170,047</u>	<u>\$ 1,476,156</u>	<u>\$ 1,192,418</u>	<u>\$ 1,697,412</u>

El capital social de la Compañía se compone de un mínimo fijo de \$87,809 sin derecho a retiro, y el resto es la porción variable. Se encuentra representado por 99,406,658 acciones totalmente pagadas sin expresión de valor nominal.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1997, se aprobó un plan de opción de compra de acciones para ejecutivos y la constitución de un fideicomiso para su implementación. En esa asamblea se autorizó la emisión de 4,326,340 acciones representativas del capital variable, de las cuales 1,888,274 fueron suscritas y pagadas por dicho fideicomiso. De las 2,438,066 acciones restantes, el fideicomiso suscribió en la Compañía 2,424,550 acciones representativas del capital variable con fecha 30 de julio de 1999, las cuales fueron pagadas en diciembre de 1999.

A partir del 1 de enero de 1999, la tasa del Impuesto Sobre la Renta cambió de 34% al 35%, teniendo la empresa la opción de diferir una parte del mismo, de tal manera que el impuesto que se pague en el ejercicio represente el 30% del resultado fiscal en 2001 y 2000 (32% en 1999). El diferimiento de este impuesto y las utilidades relativas, se deberán controlar a través de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE), cuyo propósito fundamental es el de identificar las utilidades fiscales sobre las cuales se optó por diferir parte del Impuesto Sobre la Renta. A partir del 1 de enero de 2002, desaparece la posibilidad de diferir el pago del impuesto antes mencionado.

A partir del año 2000, en caso de que la empresa hubiera optado por este diferimiento, las utilidades que se distribuyan afectarán primero el saldo de la CUFINRE y el excedente, si lo hubiera, se disminuirá del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), debiéndose pagar el impuesto de 5% previamente diferido (3% en 1999).

La cantidad distribuida que exceda de los saldos de las cuentas referidas, estará sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta corporativo a la tasa de 35%.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 1999, las utilidades que se distribuyan a personas físicas o residentes en el extranjero en su carácter de accionistas, serán objeto de una retención de 5% sobre la cantidad que resulte de aplicar a la utilidad distribuida el factor de 1.5385 (1.515 para utilidades provenientes del saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 1998).

La Ley General de Sociedades Mercantiles requiere que un mínimo de 5% de la utilidad neta de cada año se destine a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social emitido.

14. Utilidad por acción

La utilidad por acción presentada se analiza como sigue:

	Pesos		
	2001	2000	1999

Utilidad antes de operaciones			
discontinuas por acción	\$ 3.57	\$ 2.87	\$ 3.37
Operaciones discontinuadas	-	-	.16
Utilidad por acción	<u>\$ 3.57</u>	<u>\$ 2.87</u>	<u>\$ 3.53</u>

15. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

a) Urbi y subsidiarias están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Activo (IA). El IA se causa a razón de 1.8% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos menos ciertos pasivos. Contra este impuesto es acreditable el ISR, debiéndose pagar únicamente por el monto que el IA exceda a éste. El IA pagado puede ser recuperado en la cantidad que el ISR lo exceda, en los 3 años anteriores y en los 10 años siguientes.

b) La Ley Federal del Trabajo establece que las empresas tienen la obligación de pago a sus empleados, adicionalmente a los sueldos y prestaciones acordadas, de la participación en las utilidades a la tasa establecida (10%) calculada sobre el ingreso fiscal de cada empresa. La participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se determina en términos generales sobre el resultado fiscal excluyendo el componente inflacionario y los efectos de la actualización de la depreciación del ejercicio. La suma de las PTU's por los años terminados al 31 de diciembre de 2001 y 1999 ascendió a \$4,117 y \$223, respectivamente. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, no hubo base para PTU.

16. Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido

a) En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, el ISR cargado a resultados se integra como sigue:

	2001	2000	1999
Impuesto Sobre la Renta causado	\$ 4,059	\$ 5,283	\$ 11,366
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>259,780</u>	<u>216,100</u>	-
Total del Impuesto Sobre la Renta	<u>\$ 263,839</u>	<u>\$ 221,383</u>	<u>\$ 11,366</u>

Debido a que la legislación fiscal reconoce parcialmente los efectos de la inflación en ciertos conceptos que originan impuestos diferidos, se ha reclasificado el efecto monetario de dichas partidas en el estado de resultados, del resultado monetario al costo del Impuesto Sobre la Renta diferido del ejercicio, el cual ascendió a \$9,200.

b) Los efectos de las diferencias temporales que integran el pasivo (activo) de impuestos diferidos, son los siguientes:

	Saldos al	
	31 de diciembre de 2001	31 de diciembre de 2000
Activos por impuestos diferidos		
Reserva para cuentas incobrables	\$ (1,917)	\$ (2,309)
Provisiones de pasivo	-	(916)
Anticipos de clientes	(11,537)	(5,857)
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(217,862)	(169,356)
Impuesto al Activo pagado en años anteriores	<u>(69,061)</u>	<u>(65,002)</u>
	(300,377)	(243,440)
Pasivos por impuestos diferidos		
Cientes por avance de obra	251,166	206,316
Activos fijos	14,718	16,283
Inventarios	988,225	801,922
Pagos anticipados	<u>12,436</u>	<u>5,980</u>
	<u>1,266,545</u>	<u>1,030,501</u>
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>\$ 966,168</u>	<u>\$ 787,061</u>

El efecto inicial de la aplicación de esta regla contable, representó una disminución al capital contable y el reconocimiento de un pasivo al inicio del año 2000 por \$691,286 (\$607,701 a pesos nominales).

El efecto del ISR diferido que se alojó en el RETANM del año, ascendió a \$38,302, el cual fue generado por la aplicación de costos específicos en el rubro de inventarios.

c) Los principales conceptos por los que la suma del impuesto causado y el impuesto diferido del periodo difiere de la tasa estatutaria son los siguientes:

	31 de diciembre de 2001	31 de diciembre de 2000
Utilidad antes de impuestos	\$ 622,826	\$ 506,816
Partidas permanentes:		
Componente inflacionario	45,144	124,025
Gastos no deducibles	41,198	23,144
Impuesto al Activo	4,059	5,283
Actualización del costo de ventas, pérdidas fiscales, IMPAC y depreciación permanente	89,437	73,421
Resultado por posición monetaria	(53,791)	(85,593)
Actualización del estado de resultados	2,624	(12,241)
Otras partidas	<u>2,329</u>	<u>(2,331)</u>
Utilidad antes de impuestos con partidas permanentes	753,826	632,524
Tasa estatutaria del Impuesto Sobre la Renta	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Impuesto Sobre la Renta	\$ 263,839	\$ 221,383
Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta	<u>42%</u>	<u>44%</u>

A partir del 1 de enero de 2002, se aprobó la disminución gradual de un punto porcentual por cada año a partir de 2003, hasta alcanzar una tasa de 32% en el año 2005. El efecto que este cambio de tasas tendrá en los resultados de ejercicios subsecuentes se estima en una disminución del resultado por \$9,000.

d) Al 31 de diciembre de 2001, la Cuenta de Aportación de Capital Actualizado (CUCA) asciende a \$90,134, la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta asciende a \$ 1,323 y la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida no tiene saldo.

e) La Compañía tiene pérdidas fiscales que de acuerdo con la Ley del ISR vigente, pueden amortizarse de manera individual contra las utilidades fiscales que se generen en los próximos diez años. Las pérdidas fiscales se pueden actualizar siguiendo ciertos procedimientos establecidos en la propia ley.

f) La Compañía también está sujeta al Impuesto al Activo (IMPAC), el cual se causa a razón de 1.8% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos menos ciertos pasivos. El IMPAC causado en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 ascendió a \$4,059, \$5,283 y \$11,366, respectivamente y excedió al ISR en esos importes.

El IMPAC pagado en ejercicios anteriores en exceso al Impuesto Sobre la Renta causado, que de acuerdo con la ley correspondiente, puede recuperarse en periodos posteriores mediante un mecanismo de devolución, cuando la Compañía vuelve a generar utilidades dentro de los siguientes diez ejercicios. El Impuesto al Activo recuperable se puede actualizar siguiendo ciertos procedimientos establecidos en la propia ley.

g) Al 31 de diciembre de 2001 las pérdidas fiscales e Impuesto al Activo actualizados pendientes de amortizar o recuperar, son como sigue:

Año de origen	Vencimiento	Pérdidas por amortizar		Impuesto al activo importe actualizado
		Importe actualizado	Efecto de impuesto diferido	
1992	2002			\$ 2,004
1993	2003			7,917
1994	2004			11,832
1995	2005	\$ 23,411	\$ 8,195	3,866
1996	2006	1,903	666	4,919
1997	2007	239,087	83,680	7,791
1998	2008	23,128	8,095	10,024
1999	2009	85,421	29,897	11,366

Lunes 7 de octubre de 2002		DIARIO OFICIAL	(Segunda Sección)	29
2000	2010	79,458	27,810	5,283
2001	2011	170,054	<u>59,519</u>	<u>4,059</u>
		<u>\$ 622,462</u>	<u>\$ 217,862</u>	<u>\$ 69,061</u>

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, los estados financieros contienen derechos y obligaciones en moneda extranjera como sigue:

	(Miles de dólares estadounidenses)		
	2001	2000	1999
Activo circulante y total del activo	15,004	12,525	6,963
Préstamos bancarios y total del pasivo	<u>(29,431)</u>	<u>(25,391)</u>	<u>(22,081)</u>
Posición pasiva neta	<u>(14,427)</u>	<u>(12,866)</u>	<u>(15,118)</u>

El tipo de cambio utilizado para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 publicado por el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** fue de \$9.1423, \$9.5997 y \$9.5222 por dólar estadounidense, respectivamente.

El tipo de cambio al 25 de marzo de 2002 (fecha de emisión de los estados financieros) asciende a \$9.0403.

18. Compromiso de asignación de créditos

Los compromisos de asignación de créditos están determinados en función del número de casas no vendidas, por las cuales la Compañía ha recibido confirmación de la institución bancaria o del INFONAVIT, para que una vez seleccionados los compradores que reúnan los requisitos, les sean asignados los créditos hipotecarios. El precio de venta representa el importe estimado de ventas inmobiliarias.

	2001	31 de diciembre	
		2000	1999
Casas	21,310	25,787	27,269
Valor de venta	\$ 4,551,840	\$ 5,171,022	\$ 5,205,591
			(R.- 168150)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Bertha Leticia Montealegre de Alabarrán.

En los autos del juicio de amparo número 260/2002-I, promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, por conducto de su apoderado legal Juan Luis Montes de Oca Monzón, contra actos del Juez Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada Bertha Alicia Montealegre de Albarrán, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copias simples de la demanda de garantías y anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

México, D.F., a 15 de julio de 2002.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Edith Marmolejo Salazar

Rúbrica.

(R.- 168206)

TOKIO MARINE COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>153,051,379.47</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
112	Valores	<u>153,051,379.47</u>	
113	Gubernamentales	50,627,645.40	
114	Empresas privadas		
115	Tasa conocida	99,326,448.53	
116	Renta variable	48,450.00	
117	Valuación neta	2,000,577.41	
118	Deudores por intereses	1,048,258.13	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados		0.00
121	Préstamos	<u>0.00</u>	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos		0.00
126	Cartera vencida	0.00	
127	Deudores por intereses	0.00	
128	(-) Estimación para castigos		0.00
129	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
130	Inmuebles	0.00	
131	Valuación neta	0.00	
132	(-) Depreciación	0.00	
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>150,000.00</u>
134	Disponibilidad	<u>13,707,378.18</u>	
135	Caja y bancos	13,707,378.18	
136	Deudores	<u>95,205,262.80</u>	
137	Por primas	93,532,580.35	
138	Agentes y ajustadores	2,792.02	
139	Documentos por cobrar	0.00	
140	Préstamos al personal	127,425.98	
141	Otros	1,542,464.45	
142	(-) Estimación para castigos		0.00
143	Reaseguradores y reafianzadores		<u>85,974,704.28</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	8,620,314.30	
145	Depósitos retenidos	24,640.56	
146	Particip. de Reaseg. P. Sin. pendientes		76,156,923.88
147	Particip. de Reaseg. P. riesgos en curso		1,172,825.54
148	Otras participaciones	0.00	
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
150	Particip. de Reafian. en la Rva. de fianzas en V.		0.00
151	Otros activos	<u>9,417,445.89</u>	
152	Mobiliario y equipo	4,941,303.67	
153	Activos adjudicados	0.00	
154	Diversos	1,619,160.39	
155	Gastos amortizables	5,185,485.44	
156	(-) Amortización	2,328,503.61	
157	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo	<u>357,506,170.62</u>	
200	Pasivo		

210	Reservas técnicas	<u>115,413,140.16</u>	
211	De riesgos en curso	<u>14,787,835.36</u>	
212	Vida	1,927,529.73	
213	Accidentes y enfermedades y daños		12,860,305.63
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	<u>83,356,869.18</u>	
216	Por siniestros y vencimientos	75,461,361.58	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados		2,103,076.83
218	Por dividendos sobre pólizas	5,577,291.09	
219	Fondos de seguro en administración		0.00
220	Por primas en depósito	215,139.68	
221	De previsión	<u>17,268,435.62</u>	
222	Previsión	8,803,560.71	
223	Riesgos catastróficos	8,464,874.91	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	0.00	
226	Reserva para obligaciones laborales al retiro		<u>150,000.00</u>
227	Acreedores	<u>7,367,417.09</u>	
228	Agentes y ajustadores	4,985,258.25	
229	Fondos en administración de pérdidas		0.00
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas		0.00
231	Diversos	2,382,158.84	
232	Reaseguradores y reafianzadores	<u>65,460,192.83</u>	
233	Instituciones de seguros y fianzas	65,113,212.20	
234	Depósitos retenidos	346,980.64	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
237	Operaciones con productos derivados		0.00
238	Otros pasivos	<u>24,873,636.90</u>	
239	Provisiones P. Part. de Utilid. al personal		2,069,469.78
240	Provisión para el pago de impuestos		6,867,293.39
241	Otras obligaciones	15,639,420.31	
242	Créditos diferidos	297,453.42	
	Suma del pasivo	<u>213,264,386.99</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	<u>169,771,884.46</u>	
311	Capital o fondo social	169,771,884.46	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias compradas	0.00	
315	Obligaciones Subord. de Conv. Oblig. a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>26,952,550.52</u>	
317	Legal	12,724,612.62	
318	Para adquisición de acciones propias		0.00
319	Otras	14,227,937.90	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias	0.00	
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		85,602,251.75
324	Resultado del ejercicio		9,650,415.70
325	Exceso o Insufic. en la Act. del capital contable		<u>-147,735,318.80</u>
	Suma del capital	<u>144,241,783.63</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>357,506,170.62</u>	
800	Orden		

810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclam. recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00	
870	Reclamaciones pagadas	0.00	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00	
890	Pérdida fiscal por amortizar	0.00	
900	Rva. por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro	0.00	
920	Operaciones con productos derivados	0.00	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las reclamaciones contingentes, o sea las reclamaciones pendientes de integración y contingencias en litigio, se refieren a reclamos presentados a la Institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente conforme a las disposiciones contenidas en la Circular F-10.1.4 vigente.

El despacho Pricewaterhousecoopers, S.C. (C.P. Alfredo M. Bolio y Lope) y el despacho de Grupo Técnica, S.A. de C.V. (Act. José Luis Sosa Gutiérrez), son los encargados de la revisión de la auditoría financiera y de las reservas técnicas respectivamente, correspondientes al ejercicio de 2001.

Director General

Lic. Kenj Tanaka M.

Rúbrica.

Subdirector de Finanzas

C.P. Alfonso Villaseñor M.

Rúbrica.

Gerente de Contabilidad

C.P. Oscar Campos M.

Rúbrica.

Comisario

C.P. Kenichi Adachi M.

Rúbrica.

“Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Sociedad en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

El presente balance está autorizado de conformidad con la Circular S-18.2 y oficio Circular S-35/02 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 168281)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 415/2002-V, promovido por Rosa Olvera Sosa, contra actos del juez y ejecutores adscritos al Juzgado Vigésimo Octavo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de los terceros perjudicados Grupo Asonipse, Sociedad Civil y Organización Intermex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en este juicio de garantías, se ha ordenado por auto de seis de septiembre del año en curso, emplazarlos a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de los terceros perjudicados Grupo Asonipse, Sociedad Civil y Organización Intermex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de septiembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Teresa Espinoza Vázquez

Rúbrica.

(R.- 168283)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En el juicio de amparo 175/2002, promovido por Gustavo Hernández Herrera y otros, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en virtud de ignorar el domicilio de la tercero perjudicada Promotora Inmobiliaria Aries, Sociedad Anónima, por auto de seis de junio del año dos mil dos, se ordenó emplazarla al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente

México, D.F., a 18 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Numa Alberto Alvarez Arellano

Rúbrica.

(R.- 168284)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 231/2001, promovido por Mario Alberto Anaya González, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, y otra autoridad, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Pedro Palma Durán

Rúbrica.

(R.- 168286)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 284,373 de fecha 20 de septiembre de 2002 ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Amalia Raquel Vega González.

Doña María Guadalupe Vega González, don Gonzalo Agustín Vega González, quien es conocido socialmente como Gonzalo Vega González, don Juan Felipe Lacombe Vega y don Enrique Antonio Lacombe Vega, quien también es conocido socialmente como Henri Antonio Lacombe Vega, reconocieron la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión, así como sus derechos, aceptaron la herencia y el legado dejados a su favor y la primera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 24 de septiembre de 2002.

Notario No. 10

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 168287)

METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>515,179,243.34</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		411,988,285.39
112	Valores	411,988,285.39	
113	Gubernamentales	342,438,448.64	
114	Empresas privadas	62,818,126.61	
115	Tasa conocida	54,930,280.04	
116	Renta variable	7,887,846.57	
117	Valuación neta	6,091,528.69	
118	Deudores por intereses	640,181.45	
119	(-) Estimación para castigos	-	
120	Operaciones con productos derivados	-	
121	Préstamos	654,564.70	
122	Sobre pólizas	654,564.70	
123	Con garantía	-	
124	Quirografarios	-	
125	Descuentos y redescuentos	-	
126	Cartera vencida	-	
127	Deudores por intereses	-	
128	(-) Estimación para castigos	-	
129	Inmobiliarias	102,536,393.25	
130	Inmuebles	52,351,240.96	
131	Valuación neta	52,680,853.36	
132	(-) Depreciación	2,95,701.07	
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>9,374,720.11</u>
134	Disponibilidad	<u>17,985,517.43</u>	
135	Caja y bancos	17,985,517.43	
136	Deudores	<u>162,731,275.58</u>	
137	Por primas	158,992,696.26	
138	Agentes y ajustadores	39,195.06	
139	Documentos por cobrar	174,325.12	
140	Préstamos al personal	41,975.44	
141	Otros	3,655,387.49	
142	(-) Estimación para castigos	172,303.79	
143	Reaseguradores y reafianzadores	<u>15,216,927.52</u>	
144	Instituciones de seguros y fianzas	3,431,537.02	
145	Depósitos retenidos	30.63	
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		7,374,719.65
147	Participación de Reaseg. por riesgos en curso		4,410,640.22
148	Otras participaciones	-	
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
150	Participación de reafianzamiento en la Rva. de fianzas en vigor	-	
151	Otros activos	<u>25,794,928.62</u>	
152	Mobiliario y equipo	8,528,410.40	
153	Activos adjudicados	-	
154	Diversos	16,441,900.31	
155	Gastos amortizables	1,141,339.68	
156	(-) Amortización	316,721.77	
157	Productos derivados	-	
	Suma del activo	<u>746,282,612.60</u>	
200	Pasivo		

210	Reservas técnicas	<u>473,804,242.40</u>	
211	De riesgos en curso	309,070,971.00	
212	Vida	35,015,054.87	
213	Accidentes y enfermedades y daños	274,055,916.13	
214	Fianzas en vigor	-	
215	De obligaciones contractuales	104,917,034.43	
216	Por siniestros y vencimientos	85,203,510.82	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	5,293,869.00	
218	Por dividendos sobre pólizas	1,568,464.00	
219	Fondos de seguros en administración	12,596,377.30	
220	Por primas en depósito	254,813.31	
221	De previsión	59,816,236.97	
222	Previsión	49,363,937.03	
223	Riesgos catastróficos	10,452,299.94	
224	Contingencia	-	
225	Especiales	-	
226	Reserva para obligaciones laborales al retiro		<u>9,343,481.91</u>
227	Acreedores	<u>28,199,909.38</u>	
228	Agentes y ajustadores	10,492,690.85	
229	Fondos en administración de pérdidas	323,729.76	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	
231	Diversos	17,383,488.77	
232	Reaseguradores y reafianzadores	<u>16,531,043.82</u>	
233	Instituciones de seguros y fianzas	14,381,911.80	
234	Depósitos retenidos	2,147,132.02	
235	Otras participaciones	-	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
237	Operaciones con productos derivados	-	
238	Otros pasivos	<u>33,334,545.01</u>	
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal		2,638,312.54
240	Provisión para el pago de impuestos	3,049,664.00	
241	Otras obligaciones	24,565,045.26	
242	Créditos diferidos	3,081,523.21	
	Suma del pasivo	<u>561,213,222.52</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	<u>122,143,520.20</u>	
311	Capital o fondo social	122,143,520.20	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	-	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	-	
314	(-) Acciones propias recompradas		
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>19,873,079.83</u>	
317	Legal	19,873,079.83	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por valuación	<u>4,808,491.79</u>	
321	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
322	Efecto de impuestos diferidos	<u>0.00</u>	
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>108,218,710.75</u>	
324	Resultado del ejercicio	<u>1,901,164.83</u>	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(71,875,577.32)</u>
	Suma del capital	<u>185,069,390.08</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>746,282,612.60</u>	
800	Orden	320,659,814.64	

810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00	
870	Reclamaciones pagadas	0.00	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00	
890	Pérdida fiscal por amortizar	0.00	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro	320,659,814.64	
920	Operaciones con productos derivados	0.00	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$10'388,455.08, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las reclamaciones contingentes, o sea las reclamaciones pendientes de integración y contingencias en litigio, se refieren a reclamos presentados a la Institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente conforme a las disposiciones contenidas en la Circular F-10.1.4 vigente.

Manifestamos que los despachos y los profesionales que auditaron los estados financieros y reservas técnicas son: Galaz, Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S.C. El C.P. Pedro Arnauda Corzo y Grupo Técnica, S.A. de C.V. El Act. Raúl A. Robles Byerly, respectivamente.

Director General

C.P. Leopoldo C. Vidal Sosa

Rúbrica.

Comisario

C.P. Oscar Mario González Navarro

Rúbrica.

Gerente Administración y Finanzas

L.C. Juan Amador González

Rúbrica.

“Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Sociedad en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2002.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 168295)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, Distrito Federal****EDICTO**

Tercero perjudicado: Asociación Mexicana de Profesionistas y Técnicos de Educación Física y Deporte Asociación Civil, por conducto de quien legalmente la represente.

En los autos del juicio de amparo número 514/2001-III, promovido por Mario Ramírez Aguilar, por su propio derecho, obra lo siguiente: Demanda: I.- Nombre del quejoso: Mario Ramírez Aguilar, ... II.- Nombre de los terceros perjudicados: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y otro... III.- Autoridades responsables: Juez Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades... IV.- Acto reclamado: "de las autoridades señaladas como ordenadoras: C. Juez Cuarto Civil y Trigésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, reclamó, las sentencias definitivas, y demás actos y diligencias desplegados y practicados, en los expedientes números 683/97 y 1628/96, de cuyas fechas las ignoro, en virtud de que jamás se me ha notificado absolutamente nada respecto a dichos procedimientos; reclamándose en consecuencia la ejecución de dichas sentencias y actos dictados y provenientes de los juicios especial hipotecario y ejecutivo mercantil, instaurados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y C. Sr. José Luis Rodríguez Cadena y/ otro, en contra respectivamente de Jesús López Peña y Asociación Mexicana de Profesionistas y Técnicos de Educación Física del Deporte; hechos y actos jurídicos recaídos en el total del bien inmueble ubicado en la avenida Canal Seco número 18, dieciocho del Barrio Guadalupe, Tlahuac, de la Ciudad de México, Distrito Federal. Reclamándose en consecuencia la ejecución de dichas sentencias y actos, provenientes de los mencionados procedimientos; se reclama asimismo las consecuencias legales de las sentencias y actos desplegados en los citados procedimientos en virtud de que las citadas resoluciones entrañan las órdenes de lanzamiento y adjudicación del total del bien inmueble a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fiduciario de Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, ha que se ha hecho referencia, que es donde se localiza la vivienda de mi propiedad, adquirido por el suscrito a través de Asociación Civil denominada Asociación Mexicana de Profesionistas y Técnicos de Educación Física del Deporte, y física y materialmente recibida por el suscrito, de parte del FONHAPO, y de cuyo acto de desposesión y de adjudicación que se pretende llevar a cabo por el C. Notario Público 160, Lic. Guerrero Guerrero, en favor de la Fiduciaria Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por órdenes de las autoridades señaladas como responsables vienen a constituir en inoperante la entrega de pie de casa adquirido y entregado al suscrito, por el propio Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fiduciario de Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el que prácticamente el suscrito Mario Ramírez Aguilar he liquidado, con vista al documento que se acompaña a este curso, y de que con los actos reclamados, será obligado por parte de los terceros perjudicados, a cubrir nuevamente en forma íntegra el valor del citado bien inmueble, como consecuencia de las órdenes emitidas, por parte de las autoridades señaladas, como responsables so pena que de no hacerlo será lanzado del citado bien inmueble, sin haber sido oído y vencido, en un procedimiento en el que se cumplan con las formalidades del procedimiento, dado que mi carácter en el bien inmueble adquirido como pie de casa es de poseedor y propietario, y de que por haber cubierto prácticamente el valor total del citado bien, es improcedente se me lance y cobre el total del citado bien, en la forma en que lo pretenden los terceros perjudicados." Auto admisorio de fecha diez de agosto del año dos mil uno: Vista la demanda... se admite a trámite dichas demanda..., fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número 514/2001-III... dése la intervención al Agente del Ministerio Público Federal de la adscripción... Pídase a las autoridades responsables sus informes con justificación... Se tienen como terceros perjudicados a Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) al Notario Público Número 160 del Distrito Federal... Fórmese por duplicado el incidente de suspensión... se fijan las diez horas con treinta minutos del día siete de septiembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese.- Lo proveyó y firma... Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Doy fe". Auto de ocho de febrero del año dos mil dos: "...con fundamento en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Amparo, se tiene como tercero perjudicado en el presente juicio de

amparo a la Asociación Mexicana de Profesionistas y Técnicos de Educación Física y Deporte Asociación Civil...”. Auto de trece de septiembre del año dos mil dos: “...se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las once horas con treinta minutos del día dos de octubre del año dos mil dos...”. Auto de diecinueve de septiembre del año dos mil dos: “...toda vez que ya se agotaron todos los medios de investigación del domicilio de la parte tercera perjudicada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Amparo, hágase el emplazamiento a juicio de la parte tercera perjudicada Asociación Mexicana de Profesionistas y Técnicos de Educación Física y Deporte Asociación Civil, por medio de edictos.”. Haciendo del conocimiento de la citada tercera perjudicada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación para comparecer a juicio, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Tribunal, que contendrán una síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2002.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Agustín Rivera Merino

Rúbrica.

(R.- 168296)

GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.**AVISO A LOS TENEDORES DEL PAGARE DE MEDIANO PLAZO****(GMODERN P00U)**

En cumplimiento a lo establecido en el título que ampara la emisión de los pagarés de mediano plazo de G, S.A. de C.V. (GMODERN P00U), por este conducto nos permitimos informarles lo siguiente:

Cupón número: 9.

Periodo del: 19 de junio de 2002.

Al: 19 de septiembre de 2002.

Fecha de pago: 19 de septiembre de 2002.

UDI vigente a la fecha de pago: \$3.160039.

Tasa de interés neta anual: 8.80%.

Intereses a pagar: \$4,838,747.19.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

Ing. Fernando José Vizcaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 168297)

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.

GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>604,732,707.46</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		<u>540,153,994.91</u>
112	Valores	<u>540,153,994.91</u>	
113	Gubernamentales	99,088,462.97	
114	Empresas privadas	436,712,764.98	
115	Tasa conocida	422,533,437.52	
116	Renta variable	14,179,327.52	
117	Valuación neta	323,380.54	
118	Deudores por intereses	4,029,386.42	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
121	Préstamos	<u>2,128,017.52</u>	
122	Sobre pólizas	1,430,784.13	
123	Con garantía	343,047.72	
124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos	0.00	
126	Cartera vencida	0.00	
127	Deudores por intereses	354,185.67	
128	(-) Estimación para castigos	0.00	
129	Inmobiliarias	<u>62,450,695.03</u>	
130	Inmuebles	3,637,556.09	
131	Valuación neta	58,813,138.94	
132	(-) Depreciación	0.00	
133	Inversiones para obligaciones laborales al Ret.		<u>25,706,577.39</u>
134	Disponibilidad	<u>117,958.37</u>	
135	Caja y bancos	117,958.37	
136	Deudores	<u>246,230,683.86</u>	
137	Por primas	219,047,214.62	
138	Agentes y ajustadores	3,647,975.92	
139	Documentos por cobrar	9,586,602.75	
140	Préstamos al personal	0.00	
141	Otros	15,762,346.32	
142	(-) Estimación para castigos	1,813,455.75	
143	Reaseguradores y reafianzadores		<u>58,039,822.67</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	10,208,997.60	
145	Depósitos retenidos	22,420.30	
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		38,449,510.91
147	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	9,358,893.86	
148	Otras participaciones	0.00	
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
150	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor		
151	Otros activos	<u>35,770,346.63</u>	
152	Mobiliario y equipo	13,724,883.05	
153	Activos adjudicados	0.00	
154	Diversos	17,140,872.67	
155	Gastos amortizables	4,904,590.91	
156	(-) Amortización	0.00	
Suma el	activo	<u>970,598,096.38</u>	
200	Pasivo		

210	Reservas técnicas	<u>691,840,922.93</u>	
211	De riesgos en curso	<u>331,875,128.85</u>	
212	Vida	99,719,593.57	
213	Accidentes y enfermedades y daños	232,155,535.28	
214	Fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
215	De obligaciones contractuales	<u>268,323,064.07</u>	
216	Por siniestros y vencimientos	123,499,620.62	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	16,491,800.00	
218	Por dividendos sobre pólizas	16,946,712.21	
219	Fondos de seguros en administración	110,486,878.18	
220	Por primas en depósito	<u>898,053.06</u>	
221	De previsión	<u>91,642,730.01</u>	
222	Previsión	49,817,161.35	
223	Riesgos catastróficos	41,825,568.66	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>25,668,976.83</u>
227	Acreedores	<u>39,474,305.62</u>	
228	Agentes y ajustadores	24,235,645.82	
229	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas		0.00
231	Diversos	15,238,659.80	
232	Reaseguradores y reafianzadores	<u>27,014,118.97</u>	
233	Instituciones de seguros y fianzas	22,138,378.94	
234	Depósitos retenidos	4,875,739.83	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
237	Operaciones con productos derivados	0.00	
238	Otros pasivos	<u>38,280,910.56</u>	
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal		0.00
240	Provisión para el pago de impuestos	58,015.46	
241	Otras obligaciones	32,584,458.14	
242	Créditos diferidos	5,638,436.96	
	Suma el pasivo	<u>822,279,234.71</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	<u>62,304,393.26</u>	
311	Capital o fondo social	62,304,393.26	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>8,158,842.77</u>	
317	Legal	8,158,842.77	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación	<u>0.00</u>	
321	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
322	Efecto de impuestos diferidos	<u>0.00</u>	
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>27,814,915.00</u>	
324	Resultado del ejercicio	<u>15,082,885.64</u>	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>34,957,825.00</u>
	Suma el capital	<u>148,318,861.67</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>970,598,096.38</u>	
	Cuentas de orden		

810	Valores en depósito	29,319.31	
890	Pérdida fiscal por amortizar	536,117,710.00	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00	
910	Cuentas de registro	97,542,487.03	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$8,200,000.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, las cantidades de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representan activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Nuestros auditores para efectos de información financiera son Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C. C.P. Héctor Pérez Aguilar.

Nuestros auditores para efectos de reservas técnicas son Técnica Actuarial Aplicada, S.C. Act. Pedro A. Covarrubias González.

Director General

Lic. Marco A. Cárdenas Barquet

Rúbrica.

Contador

C.P. Rodolfo Ballesteros Ramírez

Rúbrica.

Comisario

C.P. Juan C. Salles Manuel

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Institución, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. México, D.F., a 30 de enero de 2002.

Presidente

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.

GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>747,773,273.91</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		<u>680,264,476.37</u>
112	Valores	<u>680,264,476.37</u>	
113	Gubernamentales	136,070,648.67	
114	Empresas privadas	522,759,589.36	
115	Tasa conocida	312,634,150.62	
116	Renta variable	210,125,438.74	
117	Valuación neta	16,869,076.50	
118	Deudores por intereses	4,565,161.84	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
121	Préstamos	<u>2,519,464.35</u>	
122	Sobre pólizas	1,766,027.50	
123	Con garantía	342,365.94	

124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos	0.00	
126	Cartera vencida	0.00	
127	Deudores por intereses	411,070.91	
128	(-) Estimación para castigos	0.00	
129	Inmobiliarias	<u>64,989,333.19</u>	
130	Inmuebles	3,637,556.09	
131	Valuación neta	61,351,777.10	
132	(-) Depreciación	0.00	
133	Inversiones para obligaciones laborales al Ret.		<u>29,389,361.20</u>
134	Disponibilidad	<u>5,665,586.25</u>	
135	Caja y bancos	5,665,586.25	
136	Deudores	<u>369,218,997.80</u>	
137	Por primas	330,725,612.16	
138	Agentes y ajustadores	1,927,343.88	
139	Documentos por cobrar	5,011,446.45	
140	Préstamos al personal	0.00	
141	Otros	33,373,575.56	
142	(-) Estimación para castigos	1,818,980.25	
143	Reaseguradores y reafianzadores		<u>67,619,018.96</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	26,171,597.16	
145	Depósitos retenidos	21,393.11	
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		38,233,815.36
147	Participación de reaseguradores por riesgos en curso		3,192,213.33
148	Otras participaciones	0.00	
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
150	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor		0.00
151	Otros activos	<u>29,902,361.38</u>	
152	Mobiliario y equipo	11,861,075.75	
153	Activos adjudicados	0.00	
154	Diversos	12,725,178.62	
155	Gastos amortizables	5,316,107.01	
156	(-) Amortización	0.00	
157	Productos derivados	0.00	
	Suma el activo	<u>1,249,568,599.50</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>860,743,959.19</u>
211	De riesgos en curso	<u>456,462,023.25</u>	
212	Vida	106,109,233.00	
213	Accidentes y enfermedades y daños		350,352,790.25
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	<u>288,556,127.79</u>	
216	Por siniestros y vencimientos	133,300,274.13	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados		23,597,932.84
218	Por dividendos sobre pólizas	19,599,790.98	
219	Fondos de seguros en administración		108,900,766.59
220	Por primas en depósito	<u>3,157,363.25</u>	
221	De previsión	<u>115,725,808.15</u>	
222	Previsión	63,216,684.15	
223	Riesgos catastróficos	52,509,124.00	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>29,337,568.01</u>
227	Acreedores	<u>129,342,352.18</u>	

228	Agentes y ajustadores	46,628,372.41	
229	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas		0.00
231	Diversos	82,713,979.77	
232	Reaseguradores y reafianzadores		<u>34,309,047.11</u>
233	Instituciones de seguros y fianzas	33,340,069.43	
234	Depósitos retenidos	968,977.68	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
237	Operaciones con productos derivados		0.00
238	Otros pasivos	<u>53,661,370.50</u>	
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal		0.00
240	Provisión para el pago de impuestos	41,834.63	
241	Otras obligaciones	45,551,123.23	
242	Créditos diferidos	8,068,412.64	
	Suma el pasivo	<u>1,107,394,296.99</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>79,868,459.33</u>
311	Capital o fondo social	79,868,459.33	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>9,305,468.73</u>	
317	Legal	9,305,468.73	
318	Para adquisición de acciones propias		0.00
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación	<u>0.00</u>	
321	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
322	Efecto de impuestos diferidos	<u>0.00</u>	
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>(9,600,710.29)</u>	
324	Resultado del ejercicio	<u>29,982,372.34</u>	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>32,618,712.40</u>
	Suma el capital	<u>142,174,302.51</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>1,249,568,599.50</u>	
	Cuentas de orden		
810	Valores en depósito	29,319.31	
890	Pérdida fiscal por amortizar	571,674,400.00	
900	Rva. por constituir para Oblig. laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro	101,799,009.56	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$8,200,000.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, las cantidades de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representan activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Nuestros auditores para efectos de información financiera son Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C. C.P. Héctor Pérez Aguilar.

Nuestros auditores para efectos de reservas técnicas son Técnica Actuarial Aplicada, S.C. Act. Pedro A. Covarrubias González.

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

Director General

Lic. Marco A. Cárdenas Barquet

Rúbrica.

Comisario

C.P. Juan C. Salles Manuel

Rúbrica.

Contador

C.P. Rodolfo Ballesteros Ramírez

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Institución, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. México, D.F., a 30 de enero de 2002.

(R.- 168298)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado
EDICTO

Por éste conducto, se hace del conocimiento de la sucesión de los terceros perjudicados Antonio Mora Ortiz y Herlinda Navarro Reynoso de Mora, lo siguiente: Que por escrito presentado el veintisiete de mayo del año en curso, Alvaro Castiello Vallejo, por su propio derecho, ocurrió a demandar el amparo y protección de la Justicia Federal contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito XV y de otras autoridades, consistentes en el desposeimiento de dos predios rústicos: **1.** Ubicado a Inmediaciones de San Juan de Ocotán, Municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 4-00-00 hectáreas; y, **2.** Predio denominado Los Magueyes, localizado en San Juan de Ocotán, Municipio de Zapopan, Jalisco, formado por dos fracciones y con superficie de 16-63-73 hectáreas juicio aquí donde se designó como terceros perjudicados entre otros, a Antonio Mora Ortiz y Herlinda Navarro Reynoso de Mora, radicándose el Juicio de Amparo número 612/2002, terceros perjudicados a los que se le hace saber que disponen de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto para comparecer al citado juicio de garantías, del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, con residencia en Guadalajara, Jalisco, a fin de promover lo que a sus intereses convenga; asimismo, que queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías y que para la celebración de la audiencia constitucional se señalaron las nueve horas con cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil dos.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 23 de septiembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Guadalupe Grisell Rodríguez Olmedo

Rúbrica.

(R.- 168440)

SEGURO ATLAS, S.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001****(cifras en pesos constantes) ESTADO No. 1**

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,475,468,611.77</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>1,259,614,250.97</u>	
112	En valores	<u>1,259,614,250.97</u>	
113	Gubernamentales	941,044,787.34	
114	Empresas privadas	225,578,719.54	
115	Tasa conocida	61,178,656.50	
116	Renta variable	164,400,063.04	
117	Valuación neta	79,739,771.78	
118	Deudores por intereses	13,250,972.31	
119 (-)	Estimación para castigos	-	
120	Operaciones con productos derivados	-	
121	Préstamos	30,537,249.96	
122	Sobre pólizas	(37,044.70)	
123	Con garantía	11,496,649.16	
124	Quirografarios	-	
125	Descuentos y redescuentos	19,000,000.00	
126	Cartera vencida	-	
127	Deudores por intereses	77,645.50	
128 (-)	Estimación para castigos	-	
129	Inmobiliarias	185,317,110.84	
130	Inmuebles	161,712,366.03	
131	Valuación neta	24,310,205.35	
132 (-)	Depreciación	705,460.54	
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		58,752,544.91
134	Disponibilidad		31,693,726.44
135	Caja y bancos	31,693,726.44	
136	Deudores		509,221,725.18
137	Por primas	436,869,312.12	
138	Agentes y ajustadores	34,166,898.35	
139	Documentos por cobrar	5,249,715.96	
140	Préstamos al personal	8,431,538.84	
141	Otros	24,506,261.08	
142 (-)	Estimación para castigos	2,001.17	
143	Reaseguradores y reafianzadores		175,811,013.25
144	Instituciones de seguros y fianzas	47,999,016.94	
145	Depósitos retenidos	883,409.12	
146	Participación de Reaseg. por Sin. Pend.	124,514,178.21	
147	Particip. de Reaseg. por riesgos en curso	2,414,408.98	
148	Otras Participaciones	-	
149	Intermediarios de Reaseg. y reafianzamiento	-	
150	Particip. de reafianzadores en Rva. fianzas vigor	-	
151	Otros activos		<u>38,932,437.01</u>
152	Mobiliario y equipo	14,,844,069.77	
153	Activos adjudicados	-	
154	Diversos	22,026,176.52	
155	Gastos amortizables	16,267,924.68	
156 (-)	Amortización	14,205,733.96	
157	Producto derivados	-	
	Suma el activo		<u>2,289,880,058.56</u>
200	Pasivo		

210	Reservas técnicas		<u>1,075,010,913.70</u>
211	De riesgos en curso	467,202,996.93	
212	De vida	54,721,849.22	
213	De accidentes y enfermedades y de daños	410,882,764.87	
214	De fianzas en vigor	1,598,382.84	
215	De obligaciones contractuales	382,523,946.26	
216	Por siniestros y vencimientos	244,722,838.42	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	84,858,367.23	
218	Por dividendos sobre pólizas	39,382,926.37	
219	Fondos de seguros en administración	5,325,653.27	
220	Por primas en depósito	8,234,160.97	
221	De previsión	225,283,970.51	
222	Previsión	99,056,628.40	
223	Riesgos catastróficos	125,930,672.23	
224	Contingencia	296,669.88	
225	Especiales	-	
226	Rva. para obligaciones laborales al retiro		<u>48,627,315.12</u>
227	Acreedores		<u>91,716,465.48</u>
228	Agentes y ajustadores	69,379,106.31	
229	Fondos en administración de pérdidas	2,254,091.15	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	
231	Diversos	20,083,268.02	
232	Reaseguradores y reafianzadores		55,474,339.77
233	Instituciones de seguros y fianzas		
234	Depósitos retenidos	52,683,782.34	
235	Otras participaciones	2,790,557.43	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
237	Operaciones con productos derivados	-	-
238	Otros pasivos		
239	Provisiones P/Particip. de Utilidades al Personal	11,798,533.95	<u>139,104,165.36</u>
240	Provisiones para el pago de impuestos	611,822.92	
241	Otras obligaciones	75,782,277.04	
242	Créditos diferidos	50,911,531.45	
	Suma el pasivo		<u>1,409,933,199.43</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>264,870,910.82</u>
311	Capital o fondo social	320,922,488.94	
312 (-)	Capital o fondo no suscrito	56,051,578.12	
313 (-)	Capital o fondo no exhibido	-	
314 (-)	Acciones propias recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión		
	Obligatoria a capital	-	
316	Reservas		<u>295,088,576.06</u>
317	Legal	85,750,303.71	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	209,338,272.35	
320	Superávit por valuación		-
321	Subsidiarias		-
322	Efecto de impuestos diferidos		-
323	Resultados de ejercicios anteriores		763,945,958.41
324	Resultado del ejercicio		89,012,801.51
324	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(532,971,387.67)
	Suma del capital		<u>879,946,859.13</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>2,289,880,058.56</u>

800	Orden	
810	Valores en depósito	0
820	Fondos en administración	103,147.47
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	105,609,816.25
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	174,923.18
860	Reclamaciones contingentes	0
870	Reclamaciones pagadas	0
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0
890	Pérdida fiscal por amortizar	91,901,975.49
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	-
910	Cuentas de registro	148,413,377.23
920	Operaciones con productos derivados	0

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta a fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye \$2,267,000.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de Inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$150,593.74, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las Reclamaciones Contingentes, o sea las Reclamaciones Pendientes de Integración y Contingencias en Litigio, se refieren a reclamos representados a la Institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente conforme a las disposiciones contenidas en la Circular F-10.1.4 vigente.

Los estados financieros serán auditados por el C.P. Ignacio Pineda Luna del Despacho Prieto Ruiz de Velasco y Cía. S.C. y las Reservas Técnicas por el Act. Miguel Berber Bravo del Despacho William M. Mercer, S.A. de C.V.

Director General Comisario

C.P. Rolando Vega Saenz C. P. Francisco García García

Rúbrica. Rúbrica.

Contador General

L.C. Myriam Morales Rodríguez

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Institución, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 2 de octubre de 2002.

Comision Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 000000000000000000000000)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
NOTA ACLARATORIA A LA LISTA DE TARIFAS PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE
SALTILLO

PUBLICADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002
 REGISTRO 167714

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DE SALTILLO

Donde dice:

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Allende Norte 1270, colonia Zona Centro, Saltillo, Coahuila, en cumplimiento con lo dispuesto en la RES/157/2000, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, el 11 de agosto de 2000, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/015/DIS/97, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de junio de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Diario Oficial de la Federación.

Debe decir:

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Isidro López Zertuche número 5178, Saltillo, Coahuila, en cumplimiento con lo dispuesto en la RES/157/2000, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, el 11 de agosto de 2000, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/015/DIS/97, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de junio de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Diario Oficial de la Federación.

Donde dice:

Concepto	Unidades	Tarifas propuestas	Tarifas propuestas
----------	----------	--------------------	--------------------

Debe decir:

Concepto	Unidades	Tarifas vigentes	Tarifas propuestas
----------	----------	------------------	--------------------

Donde dice:

Mercado residencial

Concepto	Unidades	Tarifas propuestas	Tarifas propuestas
Servicio	Pesos/mes	39.68	42.24

Debe decir:

Mercado residencial

Concepto	Unidades	Tarifas vigentes	Tarifas propuestas
Servicio	Pesos/mes	39.98	42.24

México, D.F., a 29 de agosto de 2002.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Carlos Rodríguez Sámano

Rúbrica.

(R.- 168453)

CEMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES

“CEMEX.CPO”

Se convoca a los Tenedores de Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables de Cemex, S.A. de C.V., a una Asamblea General de Tenedores que deberá celebrarse en primera convocatoria en el Centro Financiero Banamex, ubicado en calzada Del Valle número 350 Oriente, 1o. piso, colonia Del Valle, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a las 10:00 (diez) horas del día 5 (cinco) del mes de noviembre del año 2,002 (dos mil dos), para resolver sobre los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto para modificar el acta de emisión de certificados de participación ordinarios no amortizables denominados “CEMEX.CPO”, así como el contrato de fideicomiso numero 111033-9, celebrado en Banco Nacional de México, S.A. como Institución Fiduciaria emisora del “CEMEX.CPO”, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Cemex, S.A. de C.V. celebrada el pasado 25 de abril de 2002.

II. Designación de delegados especiales.

III. Lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea.

Se comunica a los Tenedores de Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables “CEMEX.CPO” que las tarjetas de admisión para asistir a la Asamblea se entregarán contra la constancia de depósito respectiva expedida por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y en su caso, con los listados complementarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores. Las tarjetas de admisión correspondientes se deberán solicitar y entregar en días hábiles, en las oficinas del representante común, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, (División Fiduciaria,) ubicadas en el edificio A, planta baja, de la avenida Doctor Ignacio Morones Prieto número 2312 al Poniente de esta ciudad, a más tardar a las trece horas del día 1 (primero) de noviembre del presente año.

Monterrey, N.L., a 24 de septiembre de 2002.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Banorte (División Fiduciaria)

Representante Común de los Tenedores

Delegado Fiduciario

Lic. Luis Gerardo Martínez G.

Rúbrica.

(R.- 168460)

